

Guía docente de la asignatura

Planificación y Gestión Territorial Par Turismo Sostenible

Fecha última actualización: 16/06/2021

Fecha de aprobación:

Geografía Humana: 16/06/2021

Análisis Geográfico Regional y Geografía Física: 21/06/2021

Grado	Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---	-------------	-------------------------------

Módulo	Planificación Territorial y Turismo Sostenible	Materia	Planificación y Gestión Territorial para el Turismo Sostenible
---------------	--	----------------	--

Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas básicas de Recursos Territoriales Turísticos del Mundo y Recursos Territoriales Turísticos de España.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aproximación geográfica a la planificación y Ordenación del turismo.
- Ordenación del territorio.
- Desarrollo sostenible.
- Análisis y diagnóstico de los recursos territoriales.
- Técnicas e instrumentos de Planificación y Gestión territorial turística.
- La naturaleza y el turismo. Diversidad de espacios turísticos.
- Gestión de espacios naturales y turismo rural.
- Gestión del paisaje como recurso turístico.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG07 - Resolución de problemas.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG11 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG14 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.



- CG15 - Razonamiento crítico.
- CG16 - Compromiso ético.
- CG17 - Aprendizaje autónomo.
- CG21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CG25 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE21 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
- CE22 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- CE23 - Reconocer los principales agentes turísticos.
- CE24 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE25 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- CE26 - Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- CE27 - Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE28 - Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- CE37 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- CE39 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE40 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La asignatura aporta a los alumnos los conocimientos sobre los instrumentos y metodologías necesarios para afrontar la planificación, tanto de los espacios turísticos consolidados como de los nuevos destinos turísticos, así como el papel de las políticas regionales, nacionales e internacionales en la planificación y ordenación territorial de la actividad turística.

- Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- Conocer los objetivos, las estrategias y los instrumentos públicos de la planificación.
- Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

- Tema 1. Principios de ordenación y planificación territorial aplicados al turismo.
- Tema 2. Planificación turística atendiendo a distintos ámbitos y destinos turísticos:
 - Destinos urbanos.
 - Ciudades históricas.
 - Espacios rurales.
 - Costas y áreas insulares.
 - Espacios naturales.
- Tema 3. La participación y la gobernanza. Papel de los agentes actuantes y participación social.
- Tema 4. Fórmulas y entidades para la gestión pública del turismo.
- Tema 5. Técnicas e instrumentos para la planificación de destinos y áreas turísticas.
 - Los destinos turísticos inteligentes. Destinos turísticos inteligentes.
 - Las TIC aplicadas a la planificación y gestión turística. El uso de los Sistemas de Información Geográfica.
 - El análisis de las potencialidades turísticas. Inventario y evaluación de recursos.
 - La gestión del paisaje como atractivo turístico.
 - Otros instrumentos y medidas para la regulación de las actividades turísticas.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Discusión, debate argumentado de los principales temas/problemas planteados en las clases teóricas, así como de los derivados del análisis personal o grupal, utilizando diversos medios y fuentes de información.
- Estudio de ejemplos de planificación turística en un destino específico.
- Práctica software en Sistemas de Información Geográfica: mapa de recursos, ruta turística, área de influencia y capacidad de carga (grupo B).

Prácticas de campo

- Práctica 1. Destino urbano
- Práctica 2. Destino de sol y playa/rural/natural.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- SIMANCAS CRUZ, M. (coord.) (2016): La planificación y gestión territorial del turismo. Madrid: Síntesis.
- VERA REBOLLO, J.F. (coord.) (1997): Análisis territorial del turismo. Barcelona: Ariel.
- VERA REBOLLO, J.F. (coord.) (2011): Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos. Valencia: Tirant lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ANTÓN CLAVÉ, SALVADOR (Coord.) (2005): Planificación territorial del turismo. Barcelona: Universidad Abierta de Cataluña.



- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1994): Ordenación, planificación y gestión del espacio litoral. Barcelona: Oikos-Tau.
- ANTÓN BOSCH et al (2001) Turismo y medio ambiente. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- BOUAZZA ARIÑO, O. (2006): Ordenación del territorio y turismo: un modelo de desarrollo sostenible del turismo desde la ordenación del territorio. Madrid: Atelier.
- IVARS BAIDAL, J. (2004): Planificación turística de los espacios regionales en España. Madrid: Síntesis.
- JÁIMEZ GAGO, M.I. (2008): Comentarios a la Ley de Ordenación del Turismo en Andalucía. Dykinson, S.L., ISBN: 978-84-9849-275-0, 202 p.
- LACOSTA ARAGÜÉS, A. J. (2006): Turismo y cambio territorial: ¿eclosión, aceleración, desbordamiento?, Prensas Universitarias de Zaragoza, ISBN 84-7733-844-2.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2003): Sistema español de indicadores ambientales de turismo. Madrid: Centro de publicaciones de la Secretaría Técnica.
- PÉREZ DE LAS HERAS, M. (2003): Manual del Turismo Sostenible. Como conseguir un turismo social, económico y ambientalmente perdurable. Madrid: Mundi-Prensa.
- RIVAS GARCÍA, J. y MAGADÁN DÍAZ, M. (2007): Planificación Turística y Desarrollo Sostenible. Oviedo: Septem ediciones.
- SANCHO, A.; GARCÍA, G (2006): “Medición de la capacidad de carga de la población local y los turistas en un destino turístico”. En: Jornadas sobre técnica y métodos en investigación turística. AECIT_Fitur.
- SANCHO, A.; GARCÍA, G. (2006): “El papel de los indicadores en la planificación turística”. VI Congreso Turismo y Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Turitec.
- SIMANCAS CRUZ, M., HERNÁNDEZ MARTÍN, R. y PADRÓN FUMERO (2020). Turismo pos-COVID-19. Reflexiones, retos y oportunidades. La Laguna. Cátedra de Turismo CajaCanarias-Ashotel de la Universidad de La Laguna.
- SOLA TEYSSIERE, J. (Ed.) (2007): Ordenación territorial y urbanística de las zonas turísticas. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- TROITIÑO VINUESA, M. A., GARCÍA MARCHANTE, J.S., GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (coords.) (2008): Destinos turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones? X Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación (A.G.E.), ISBN 978-84-8427-626-5.
- REVISTAS: Estudios turísticos, Papers de Turismo, Tourism Management, etc.

ENLACES RECOMENDADOS

- Organización Mundial del Turismo (O.M.T.): www.unwto.org/index_s.php
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: <http://www.mityc.es/> Véase el apartado “Estadísticas del Turismo” en: “Estadísticas e informes”.
- Cuadernos de turismo, revista del Departamento de Geografía de Universidad de Murcia: <http://revistas.um.es/turismo/>
- Instituto de Estudios Turísticos: www.iet.tourspain.es/
- Recursos de información en turismo y hostelería. Enlaces recopilados y comentados por el profesorado del área de Geografía (Dpto de Humanidades) de la Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/encontrar_informacion/buscar_materias/guia_turismo
- <http://www.tourismeducation.org/>
- <http://www.world-tourism.org>
- <http://www.iet.tourspain.es/paginas/home.aspx?idioma=es-ES>
- <http://www.tourspain.es/es/Home/ListadoMenu>
- <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>
- <http://www.eturbonews.com>



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula
- MD02 Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos garantizan una recogida de información sistemática sobre los aprendizajes que adquiere. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (trabajo de campo, en el aula -análisis de textos- y seminarios) y de las tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica), proporcionan información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc.

En relación con la estructura, contenido y ponderación de las pruebas de evaluación, serán las siguientes:

Trabajos individuales y exámenes _____ 60%

Participación activa en clases teóricas y tutorías _____ 15%

Trabajos en equipo _____ 25%

Tanto el trabajo final como el examen deben ser superados con una nota mínima de 4.5 para poder acceder a la ponderación de los demás elementos de evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de



Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de unas pruebas y trabajos en una sola sesión de entrega que constará de:

- Exámenes obligatorios, que se realizarán según la fecha y hora indicada en el calendario oficial de exámenes.
- Trabajos obligatorios, que se subirán a PRADO según la fecha y hora indicada en el calendario oficial de exámenes.

Ponderaciones:

Exámenes _____ 55%

Trabajos _____ 45%

Tanto el trabajo final como el examen deben ser superados con una nota mínima de 4.5 para poder acceder a la ponderación de los demás elementos de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según lo establecido en el Artículo 8 de la "NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada", aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.

En este caso, el 100% de la calificación de la evaluación única final se fundamentará en la realización de una(s) prueba(s), que supondrán responder a una serie de preguntas teóricas y análisis de textos, gráficos o estadísticas referidas al programa desarrollado durante el curso, así como en la entrega de los trabajos que se hayan articulado para tal fin.

La calificación y ponderación de la evaluación de cada estudiante se obtendrá a partir de:

- Exámenes obligatorios, que se realizarán según la fecha y hora indicada en el calendario oficial de exámenes.
- Trabajos obligatorios, que se subirán a PRADO según la fecha y hora indicada en el calendario oficial de exámenes.

Ponderaciones:

Exámenes _____ 55%

Trabajos _____ 45%

Tanto el trabajo final como el examen deben ser superados con una nota mínima de 4.5 para poder acceder a la ponderación de los demás elementos de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL





Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

